



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL-MURAL ANUNCIADOR DE ZAGALANDIA'19

- 1- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas lo deseen, cualquiera que sea su edad, origen y lugar de residencia.
- 2- El cartel deberá ajustarse a un formato aproximado de 60 x 40 centímetros, en la categoría general y en la categoría infantil, un formato mínimo de A3.
- 3- La técnica a emplear será libre, utilizando los colores dominantes: amarillo, verde y naranja, así como el sol de Zagalandia, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, o una interpretación del mismo del autor. La obra será rigurosamente inédita.
- 4- El mural deberá incluir necesariamente la leyenda: "ZAGALANDIA'19. Recinto ferial, 26, 27, 28 y 29 de diciembre. Barbastro", así como el logotipo de Zagalandia (Sol circular). El Comité organizador de Zagalandia se reserva el derecho de colocar en la parte inferior del cartel los logotipos de las instituciones organizadoras y patrocinadoras de la feria.
- 5- Los originales que optan al premio deberán enviarse o entregarse en el Centro de Congresos de Barbastro, Departamento de Cultura (entrada por la ribera del río), Avda. Estación, s/n, 22300 Barbastro, Huesca, y/o en la conserjería del Ayuntamiento de Barbastro o en el Espacio Joven antes de las 14 horas del 4 de noviembre del presente año.
- 6- El Jurado que fallará este concurso estará compuesto por:
 - El presidente del Comité organizador.
 - Dos miembros de la Comisión organizadora de Zagalandia.
 - El técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
 - Un técnico asesor en la materia.
- 7- El jurado se reunirá el 8 de noviembre de 2019 para emitir el fallo, que será inapelable, pudiéndose declarar el premio desierto.
- 8- El Cartel-Mural anunciador podrá ser de cualquiera de las categorías recogidas en las presentes bases. Quedará en propiedad del Comité organizador de Zagalandia,

que lo destinará a anunciar la celebración de ZAGALANDIA'19, y el autor premiado hará expresa renuncia a todos los derechos sobre el mismo.

9- Se admitirán hasta dos obras por autor, y en la parte posterior de cada una deberá hacerse constar la categoría, un lema o seudónimo, que se escribirá también en sobre aparte cerrado y en cuyo interior se incluirán los datos personales del autor, indicando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio y localidad de residencia y, a ser posible, número de teléfono.

10- Los carteles ganadores serán premiados del siguiente modo:

CATEGORÍA GENERAL:

- PRIMER PREMIO: 240 €
- ACCÉSIT: 100 €

CATEGORÍA INFANTIL:

- DE 4 A 8 AÑOS: Vale de 75 € en material.
- DE 9 A 12 AÑOS: Vale de 75 € en material.

11- Los trabajos no premiados se devolverán a los autores que así lo soliciten antes del 1 de febrero de 2020. Transcurrido dicho plazo se entenderá que sus autores hacen donación expresa de las obras al Comité organizador de Zagalandia, que los podrá utilizar para los fines que estime convenientes.

12.- Participar en este concurso equivale a la aceptación de las presentes bases.